ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

SEHP/dvc.-

LOTA, 12 de Febrero 2018

DECRETO N° 440 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la ciudad de Santiago, en cometido institucional, para participar en reunión con Sr. Gustavo Paredes Jofre, Jefe de Gabinete (S) de la SUBDERE, en el marco del Programa Revitalización de Ciudades y el Proyecto del Cuartel de Bomberos de Lota Alto, (incorporación del cuartel de bomberos en el programa revitalización), donde participara el Sr. Alcalde y encargado de revitalización, Sr. Vasili Carrillo Nova, a las 12.30 horas del día 13/02/2018; viajando en avión en vuelo de las 09:00 hrs para regresar en el vuelo de 17:00 horas del mismo día.

b) Formularios detalle cometido a cumplir, de fecha 12 de Febrero de 2018, autorizado por el Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Tramite de toma de razón.

f) Ley **N° 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase, Cometido funcionario a don **MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA,** Alcalde Grado 4° EMR, **VASILI CARRILLO NOVA**, Administrativo Grado 12°EMR por tener que realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase, Viatico Parcial del 40% el día **13/02/2018**, mas Gastos de Traslado, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems**, 215-21-01-004-006-001-** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", 215-**21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata", **215-22-08-007-000-000** "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año **2018.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

V° B° CONTROL

Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Archivo.-
- Siaper
Pág. Web.-